

Expte Referencia 0054724/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

STILLES

SCIAL

CORDOBA

IANDRO POST

RETARK

100

RESOLUCION:

La solicitud de declaración de interés protocolo ante desastres y catástrofes desde la especificidad profesional;

Que dicho trabajo se enmarca en la carta orgánica de la Municipalidad de córdoba a través de su artículo 39, Ordenanza 11.005 y su reglamentación; El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Declarar de interés el trabajo colectivo que están realizando desde distintas áreas de la Municipalidad de Córdoba con el objetivo de generar un protocolo de actuación municipal y desastres de la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DIAS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

IO. SILVINA A. CUELLA

SCUELA TRABAJO SOCIAL

VERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA